EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD

Empresa Social del Estado SECRETARIAL
FECHA 06 FEB 2026 HORA 9:00 AM
ANEXOS 1 SOBRE CERRADO FOLIOS
Recibí: Julián Amaya
Depto Oficina Asesora Jurídica

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR Y PRESENTAR OFERTA PROCESO ESESS-DMNC-023-2026 COMPRA EQUIPOS

Objeto: Compra y entrega de equipos para la atención extramural primaria en salud, en el punto de atención de ubiales, para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 3055303, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CP08, caño sur, en el municipio de Puerto Gaitán (Meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud".

PROPONENTE:
CONEXUS SAS
NIT: 901544720-8

Representante legal: YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
Cedula: 1119888791
Correo: licitaciones@conexus.com.co / gerencia@conexus.com.co
Teléfono: 301 6804521 / 301 6804530
Dirección: CL 26 39 24 P 3 BRR MAIZARO, Villavicencio, Meta

Firma:

1

OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Villavicencio, 05 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Asunto: Invitación a participar y presentar oferta proceso ESESS-DMNC-023-2026 Compra Equipos.

Objeto: COMPRA Y ENTREGA DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN EXTRAMURAL PRIMARIA EN SALUD, EN EL PUNTO DE ATENCIÓN DE RUBIALES, PARA LA EJECUCIÓN Y BUEN DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECÍFICO 3055303, EL CUAL TIENE COMO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ORIENTADOS A COLABORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE URGENCIAS VITALES A LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA E INDÍGENA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE CAMPO RUBIALES, CP08, CAÑO SUR, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD".

Estimados señores:

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal, presento oferta para el proceso de contratación indicado en la referencia, para lo cual, hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E. SOLUCION SALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare seleccionado.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas y financieras contenidas en los términos de condiciones.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma de actividades contenido en los términos de condiciones.

8. Que en caso de ser adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los términos de condiciones del proceso en las fechas establecidas en el cronograma.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del contrato, la obra, servicio o suministro cumplirá con la totalidad de los alcances, requerimientos y especificaciones técnicas de que se precisaron en los términos de condiciones.

10. Que, el proponente y el personal a su cargo se encuentre a paz y salvo con las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes, para lo cual acredito los soportes de dichos pagos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:57:16
Recibo No. S002306835, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AWt2mUsX4y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONEXUS SAS.
Nit : 901544720-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 406033
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 39 24P 3
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : facturacion.electronica@conexus.com.co
Teléfono comercial 1 : 3006355876
Teléfono comercial 2 : 3114486205
Teléfono comercial 3 : 3114486205

Dirección para notificación judicial : CL 26 39 24P 3
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : facturacion.electronica@conexus.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3006355876
Teléfono para notificación 2 : 3114486205
Teléfono para notificación 3 : 3114486205

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 87777 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YESICA AGUILERA SOLUTIONS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 87778 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 001 del 27 de diciembre de 2024 de Único Accionista de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No. 114029 del Libro IX, se decretó REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

Por Certificación de capital del 14 de agosto de 2025 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 09:57:16
Recibo No. S002306835, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AWt2mUsX4y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No. 114031 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social - modificado- La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Tecnología y Nuevos Desarrollos Hardware: Comercialización, importación, exportación, distribución, alquiler y mantenimiento de todo tipo de hardware, incluyendo, pero no limitado a, equipos de cómputo, componentes, periféricos, maquinaria de alta gama, equipos de telecomunicaciones, drones y dispositivos electrónicos. Software: Diseño, desarrollo, licenciamiento, comercialización, distribución, e implementación de software, aplicaciones, plataformas tecnológicas y soluciones informáticas. Innovación: Investigación, desarrollo, y comercialización de nuevas tecnologías y productos innovadores en cualquier sector, tanto para uso propio como para terceros. Servicios: Suministro y servicio de rastreo satelital, GPS, ? prestación de servicio técnico y de mantenimiento para equipos de cómputo, maquinaria y dispositivos electrónicos. • Gestión de Proyectos y Contratación Pública y Privada: La sociedad estará facultada para presentarse y participar en toda clase de procesos de selección, licitaciones públicas y privadas, concursos de méritos, invitaciones, convocatorias, y demás procedimientos de contratación, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye, pero no se limita a, aquellos promovidos por entidades estatales, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), fundaciones, empresas privadas, y cualquier otro tipo de organización que requiera la provisión de bienes, servicios, o la ejecución de obras. Además, podrá realizar las siguientes actividades: Formulación y presentación de propuestas: Elaborar, presentar y gestionar propuestas técnicas, económicas y financieras para proyectos de cualquier índole, ya sea de forma individual o en consorcio, unión temporal, o cualquier otra figura asociativa. Ejecución y administración de proyectos: Administrar, ejecutar, interventor, y supervisar proyectos de diversas áreas, incluyendo los mencionados en los puntos de este objeto social, así como cualquier otro proyecto lícito que se le adjudique. Gestión de recursos: Gestionar y administrar recursos provenientes de convocatorias, donaciones, fondos de cooperación, o cualquier otra fuente de financiación, tanto pública como privada, para el desarrollo de sus actividades. Comercio y Servicios Agropecuarios y Ambientales La compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y alquiler de maquinaria y equipos para el sector agrícola y pecuario, así como la prestación de servicios de tecnificación y modernización de procesos agropecuarios. La formulación, ejecución y administración de proyectos de desarrollo ambiental y socioeconómico, incluyendo iniciativas de sostenibilidad, gestión de recursos naturales, programas de reforestación y capacitación para comunidades. La comercialización de insumos, herramientas y productos relacionados con la agricultura y la ganadería, así como la producción, transformación y venta de productos agropecuarios. Construcción e Inmobiliaria Construcción y Urbanización: Planeación, desarrollo, ejecución, administración, interventoría, promoción y venta de obras y trabajos de construcción, urbanización, edificaciones, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales y de transporte en predios propios o ajenos. Bienes Inmuebles: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes o inmuebles. Promoción y ejecución de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo. Avalúo de la propiedad y explotación de la propiedad horizontal. Materiales y equipos: Importación, producción, compra y venta de materiales y elementos de construcción, maquinaria pesada y equipos. • Servicios Profesionales y capacitación Asesorías y consultorías: Prestación de servicios de asesoría en áreas jurídicas, económicas, contables, tributarias, financieras, administrativas, médicas, y en general, en cualquier área profesional. Capacitaciones: Diseño, organización e impartición de cursos, talleres y programas de capacitación para empresas y comunidades en diversas áreas. • Eventos y espectáculos Organización de eventos: Planeación, organización, comercialización y producción de eventos, ferias, montajes empresariales, culturales, recreativos y políticos. Espectáculos y publicidad: Promoción y comercialización de publicidad, así como producción y gestión de espectáculos, la • Seguros y Finanzas: Agencia de seguros, intermediación de seguros, corretaje de seguros y actividades auxiliares; servicios de giros y finanzas, mensajería, pago de nóminas e intermediación de pagos de aportes al sistema de seguridad social. • Transporte y logística: Prestación de servicios logísticos y de transporte de carga; transporte

turístico, fluvial y marítimo. Eventos y publicidad: Planeación, organización, comercialización y producción de eventos, ferias, montajes empresariales, culturales, recreativos y políticos; promoción y comercialización de publicidad. Vigilancia y Seguridad: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con equipos especializados. Servicios adicionales: Explotación de servicios como agencias de viajes, centros de servicio para automóviles, estaciones de gasolina, restaurantes y cafeterías, droguerías y farmacias. Producción e Industria: Artes Gráficas: Desarrollo de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, impresión de documentos de seguridad, elaboración de revistas, libros, afiches, y en general, todo tipo de productos de papelería e impresión. • Maderas y otros materiales: Fabricación, transformación y comercialización de productos de metalmecánica, manufacturas en madera y vidrio, muebles, pegantes, materiales de construcción y decoración. • Bebidas y alimentos: Producción, distribución, importación y venta de jarabes, sodas, aguas minerales, bebidas gaseosas y productos alimenticios. Otras actividades Actos Jurídicos: Celebrar toda clase de contratos, operaciones de crédito, títulos valores, y cualquier acto o contrato necesario o útil para el desarrollo del objeto social. Propiedad Industrial: Adquirir, negociar y ceder derechos de propiedad industrial intelectual, franquicias, representaciones, agenciamientos y distribuciones. ? Asociaciones: Constituir o formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro para expandir o complementar la empresa social. 20 • Comercio y Distribución Productos de consumo: Producción, comercialización, importación y exportación de una amplia gama de productos, incluyendo, pero no limitándose a, productos de oficina, papelería, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, víveres, productos alimentarios, artículos de aseo, ferretería, materiales industriales, artículos eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y dotación para gimnasios, así como productos avícolas, piscícolas, cárnicos, carnes frías, abarrotes, licores, cigarrillos y bebidas alcohólicas. Productos especializados: Comercialización de medicamentos, suplementos vitamínicos, productos de consumo humano y animal, implementos hospitalarios, dotaciones médicas, equipos especializados, reactivos, químicos, placas radiográficas, rayos X y productos de energía solar y paneles solares. Vehículos, equipos y tecnología: Compra, venta y alquiler de vehículos de todo tipo; compra e instalación de aires acondicionados, maquinaria y equipo industrial y artesanal. • Insumos y servicios: Suministro de productos y dotaciones de cafetería para bares, restaurantes, hoteles y casinos; suministro de insumos y prestación de servicios de aseo y limpieza en empresas e instituciones. Combustibles: Distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla. ? Artículos Industriales: Producción, manufactura, enajenación, importación y exportación de vidrio, plástico, metal papel. Elaboración, fabricación, procesamiento, transformación, adquisición y/o enajenación, transporte y comercialización de insumos, materias primas y prod?ctos químicos. En general, la sociedad podrá realizar cualquier otro acto o contrato lícito que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social, garantizando una cobertura amplia para cualquier actividad comercial o civil lícita. el ? La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. la Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.255.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.510,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.255.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.510,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.255.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.510,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un (1) representante legal suplente. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de convocatoria. la i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021 con el No. 87777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA C.C. No. 1.119.888.791

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 27 de diciembre de 2024 de la Unico Accionista	114029 del 28 de agosto de 2025 del libro IX
*) C.C. del 14 de agosto de 2025 de la Contador Publico	114031 del 28 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de noviembre de 2021 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 87778 del Libro IX, se inscribió La comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
CONTROLANTE
Identificación: 1119888791
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONEXUS SAS.
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.119.888.791

AGUILERA CORDOBA

APELLIDOS

YESICA VANESSA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1990

CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

27-MAY-2008 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5202000-00098847-F-1119888791-20081016 0004493280A 1 24808261

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES Y APORTES AL SGSSS

Yo, YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791 de Cumaral, Meta, en mi condición de Representante Legal de CONEXUS S.A.S. identificada con NIT. 901544720-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los veinte (05) días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
C.C. 1.119.888.791

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALESDEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901544720	8	CONEXUS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 26B N 39 24	VILLAVICENCIO-META	6355876	SI

DATOS GENERALESDE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2098340037	94981614 64	E	2026/01/07	2026/01/21	BANCOLOMBIA	14	$432,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1119088791	AGUILERA YESICA		X																230301	30	EPS005	30	CCF34	30	14-11	30	30	SI
Total	Afiliados(1)																													

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 15:58:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1119888791
Código de Verificación	11198887912602051558l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 16:17:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015447208
Código de Verificación	901544720826020516175 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

16

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290795714

PIB
16:19:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONEXUS SAS. identificado(a) con NIT número 9015447208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290793607

PIB
16:00:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119888791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141227416786

(415)7707212469984(8020) 000014122741678 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 4 7 2 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONEXUS SAS.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 39 24 P 3 BRR MAIZARO

42. Correo electrónico: facturacion.electronica@conexus.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 3 5 5 8 7 6	3 0 1 6 8 0 4 5 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 1 1 1 1 6	4 6 4 5	2 0 2 1 1 1 1 6		4 7 7 1	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AGUILERA CORDOBA YESICA VANESSA

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-01-2026 04:43:53PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227416786

(415)7707212489984(8020) 000014122741678 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 4 7 2 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencia	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	4 0 6 0 3 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 1 1 6	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227416786

(415)7707212489984(8020) 000014122741678 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 4 7 2 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 9 8 8 8 7 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUILERA	CORDOBA	YESICA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227416786

(415)7707212489984(8020) 000014122741678 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 4 4 7 2 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 7 6 0 1 6		6 4 2 4 6 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARQUEZ	OSORIO	OLGA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

21

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Villavicencio, 05 de febrero de 2026

Doctor
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Asunto: Invitación a participar y presentar oferta proceso ESESS-DMNC-023-2026 Compra Equipos.

Objeto: compra y entrega de equipos para la atención extramural primaria en salud, en el punto de atención de rubiales, para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 3055303, el cual tiene como objeto "aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, cp08, caño sur, en el municipio de puerto gaitán (meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta e.s.e. "solución salud".

Por medio de la presente certifico que la suscrita no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
Representante Legal
Cedula de ciudadania 1.119.888.791

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villavicencio, 05 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Asunto: Invitación a participar y presentar oferta proceso ESESS-DMNC-023-2026 Compra Equipos.

Objeto: compra y entrega de equipos para la atención extramural primaria en salud, en el punto de atención de rubiales, para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 3055303, el cual tiene como objeto "aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, cp08, caño sur, en el municipio de puerto gaitán (meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta e.s.e. "solución salud".

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ESE SOLUCION SALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ESE SOLUCION SALUD, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en proceso contractual indicado en la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
Representante Legal
Cedula de ciudadanía 1.119.888.791

Policía Nacional de Colombia

24

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 04:03:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1119888791** y Nombre: **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134291059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:01:20 PM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1119888791**

Apellidos y Nombres: **AGUILERA CORDOBA YESICA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-alc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:58 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1119888791,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA**, con NIT **111988879-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1119888791 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 04:50 PM

Código Verificación: **6XWGSUJM8F**

Válida hasta: **06/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791 obrando en representación de CONEXUS SAS. identificado con NIT 901544720-8, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.

- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la ESE SOLUCIÓN SALUD a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ESE SOLUCIÓN SALUD efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.
- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD es veraz y exacta, estando ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que la ESE SOLUCIÓN SALUD está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la ESE SOLUCIÓN SALUD, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ESE SOLUCIÓN SALUD, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros. Solo aplica para el registro de clientes.

Se expide a los 05 días del mes febrero de del año 2026.

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
C.C. 1.119.888.791

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1119888791** obrando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.
- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD

37

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA, identificado con la cédula No. de 1.119.888.791 obrando en representación legal de CONEXUS SAS, con NIT. 901544720-8 me permito manifestar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD - que:

Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como CONTRATISTA, son de propiedad de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de ESE SOLUCIÓN SALUD para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la ESE SOLUCIÓN SALUD, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co , quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide a los 05 días del mes de febrero del año 2026.

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
C.C. 1.119.888.791

77

OFERTA ECONOMICA

Villavicencio, 05 de febrero de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD
Ciudad.

Asunto: Invitación a participar y presentar oferta proceso ESESS-DMNC-023-2026 Compra Equipos.

Objeto: compra y entrega de equipos para la atención extramural primaria en salud, en el punto de atención de rubiales, para la ejecución y buen desarrollo del convenio específico 3055303, el cual tiene como objeto "aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos orientados a colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, cp08, caño sur, en el municipio de puerto gaitán (meta) a cargo de la entidad territorial, el departamento del meta y la empresa social del estado del departamento del meta e.s.e. "solución salud".

Estimados señores de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD, a continuación, presentamos de manera detallada nuestra oferta económica:

ITEM	NOMBRE DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Fonendoscopios	Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana: -Adulto y pediátrico -El lado pediátrico, es útil para pacientes pequeños o délgados y auscultaciones carótidas. Olivas súper blandas le entregan comodidad y un excelente sellado acústico; se ajustan rmemente a los tubos para mayor seguridad. La campana permanece libre de suciedad y de otras partículas ambientales gracias a la membrana que la cubre. Auriculares ajustables que le permiten jarlos según el tamaño de su cabeza y comodidad deseada, solamente con apretar o estirar de los tubos	Unidad	1	$ 107.650

2	Tensiómetro pediátrico	Material: Manómetro de aleación de aluminio especial. - Brazalete: Algodón clásico. - Diseño: Brazalete de dibujos animados para recién nacidos y para niños. - Manguera: PVC de 2 tubos para recién nacidos y para niños. - Pera: PVC estándar. - Válvula: De liberación. - Válvula: De extremo cónico. - Empaque: Bolsa con cremallera	Unidad	1	$	164.000
3	Tensiómetro	Cámara: 2 vías Ajuste de brazalete: En velcro de gran agarre Deflación:Válvula liberada de aire Detección de presión: Sensor integrado en silicio Garantía: de por vida. Medidas cámara: 22,5cm ancho X12 cm alto Rango de brazo: 25,4 cm a 46,6 cm Medidas brazalete: 53cm ancho x 14 cm alto Material pera y cámara: Látex de alta resistencia	Unidad	1	$	120.000
4	Pulsoximetro	Formato de pantalla: pantalla OLED; SpO2: Rango de medición: 0% – 100%; Rango de medición de la frecuencia del pulso: 30 bpm -250 bpm; Pantalla de onda de pulso: pantalla de culminación y pantalla de forma de onda. Requisitos de energía: 2 • Batería alcalina AAA de 1.5V (o usando la batería recargable en su lugar), rango adaptable: 2.6V-3.6V. Consumo de energía: menor que 30 mA. Resolución: 1% para Sp02 e 1 bpm para Pulso. Precisión de medición: ± 2% en la etapa de 70%-100% Sp02, y no tiene sentido cuando la etapa es menor al 70%. ± 2 bpm o ±2 % (Seleccione más grande) para la frecuencia del pulso. Rendimiento de medición en condición de llenado débil: Sp02 y la frecuencia del pulso se pueden mostrar correctamente cuando la relación de llenado de pulso es 0.4%. El error de Sp02 es ± 4%, el error de frecuencia del pulso es ± 2 bpm o ± 2% (seleccione más grande). Resistencia a la luz circundante: la desviación entre el valor medido en condiciones de luz artificial o luz natural interior y la del cuarto oscuro es inferior a ± 1%. Está equipado con un interruptor de función. El oxímetro se apagara si no se usa en 5 segundos. Sensor óptico Luz roja (la longitud de onda es de 660 nm, 6.65 mW) Infrarrojo (la longitud de onda es de 880 nm, 6,75 mW)	Unidad	1	$	60.000

5	Glucometro	<table><tr><td>Rango de prueba</td><td>1.1 ~ 33.31mmol / L</td></tr><tr><td>Tiempo de prueba</td><td>9 segundos.</td></tr><tr><td>Duración de la batería</td><td>alrededor de 100 veces</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>Hasta 100 grupos</td></tr><tr><td>Batería Requiere</td><td>1CR 2032 sin ningún tipo de operación</td></tr><tr><td>Unidad medida</td><td>azúcar en la sangre (mmol / L)</td></tr><tr><td>Rango de relación de volumen</td><td>31 - 55%</td></tr><tr><td>Apagado automático</td><td>2 minutos sin ninguna operación</td></tr><tr><td>Muestra de prueba Sangre fresca</td><td>sangre entera capilar / Sangre venosa</td></tr><tr><td>Humedad relativa</td><td>20-990% (condensado)</td></tr><tr><td>Temperatura de funcionamiento</td><td>5-45 ° C (41-113 ° F).</td></tr></table>	Unidad	1	$	99.800
6	Balanza de pie	BÁSCULA MECÁNICA – ANÁLOGA (pesa únicamente en kg.) 160 kg. TRABAJO PESADO – Base cromada y plataforma para trabajo pesado. – Plataforma texturizada antideslizante. – Caratula o plato grande para mayor estabilidad Especificaciones Técnicas: – Capacidad de peso: 160 kilos – Pantalla de fácil lectura. – Plataforma extra grande.	Unidad	1	$	464.000
7	Balanzas pesa bebe	Datos técnicos Capacidad 20 kg; 44 lbs División 5g × 10 g × 50 g / 0.2 oz × 1 lb × 2 lb Alimentación Batería, Red eléctrica Dimensiones (An x P) 822 × 192 × 338 mm ; 24.4 × 7.5 × 13.3 inch Peso neto 3.8 kg ; 7.9 lbs Funciones +/-0,0 Protección contra sobrecarga, Tara Autohold, Tara Autohold, BMI, +/-0,0 – +0,0 conversión kg/lb, desconexión automática, interfaz serie/usb RS232, Actuate signal control activated, amortiguador CE CE 0123	Unidad	1	$	1.900.000
8	Tallímetro portátil.	El tallímetro debe disponer de una escala recambiable, con un alcance de medición de 3,5 a 230 centímetros, que puede insertarse flexiblemente en un perfil de material plástico de 138 centímetros de longitud. Datos técnicos Rango de medición 3,5 - 230 cm Rango de medición 1,4 - 89 " División 1 mm / 1/16 inch Dimensiones (An x Al x P) 120 × 1500 × 217 mm ; 4,7 × 59,1 × 8,5 inch Peso neto 1,7 kg ; 3,7 lbs Montaje Montaje en la pared CE CE0123	Unidad	1	$	1.600.000

12	Equipo de curaciones	Instrumento manual para cirugía. - Reutilizable. - Tipo de dispositivo invasivo. - Equipo compuesto por 5 piezas de instrumental básico. - Ideal para el procedimiento de curaciones. - Compuesto por: Pinza disección sin garra, pinza hemostática Kelly recta, porta agujas, tijeras de tejido y otra de material. - Evitar infecciones y promover el proceso de cicatrización del paciente. - Material: Acero inoxidable. - Clasificación de riesgo I. - No estéril.	Unidad	1	$	400.000
13	Equipo de órganos	OTOSCOPIO CON ILUMINADOR DE GARGANTA, TRANSMISION DE LUZ POR FIBRA OPTICA, CON PUERTO DE INSUFLACION Y LENTES DE AUMENTO DE CAMPO ANCHO. - OFTALMOSCOPIO DE OPTICA SELLADA PARA MANTENER EL INSTRUMENTO LIMPIO, SEIS APERTURAS, LENTES CON ENFOQUE DE:(-) 25 A (+) 22 DIOPTRIAS FILTROS AZUL DE COBALTO Y FILTRO VERDE (LIBRE DE ROJO) - MANGOS METALICOS CON REOSTATO, QUE PERMITE CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LUZ. - CON JUEGO DE ESPECULOS X 4 REUSABLES Y TUBO ESPECULOS DESECHABLES. - EN ESTUCHE BLANDO CON CREMALLERA	Unidad	1	$	2.228.000
14	Kit de pequeña cirugia	Este kit contiene 9 piezas para disección, en acero inoxidable: Separador Pinza mariposa Mango Bisturí No. 3 Mango bisturí No. 4 Pinza de disección con garra. Pinza de disección sin garra. Pinza de Pean. Tijera de disección. Curva. Aguda / Roma. Tijera de disección. Recta. Aguda / Roma. Con su respectivo estuche de cuero sintético.	Unidad	1	$	140.000

15	Kit atencion de parto	2 Pinza umbilical plástica estéril. • 1 Tijera umbilical. • 1 Compresa post-parto tocológica no estéril. • 5 Sobre Toallitas antisépticas individuales. • 1 Guante nitrilo sin polvo estéril Talla L. • 1 Empapador de 60 x 90 CM. • 5 Sobre esta. 5uds TNT 20 x 20. • 6 Toalla secado 30x40 blanca 1/ C. • 1 Gorro recién nacido unisex. • 1 Pera de goma aspirante 35 ml. • 1 Pañal recién nacido absorvente. • 1 Delantal plastico desechable blanco. • 1 Bolsa 54x60 Galga 200 amarilla homologada para transp. Residuo sanitario.	Unidad	1	$	600.000
16	Camilla portatil	Camilla portátil. Medidas: Largo 180cm, ancho 60cm. La altura es ajustable de 60cm a 72 cm. Capacidad de peso de 250 kg. Base de acero inoxidable. Camilla plegable y ligera. Fácil de armar y transportar como maleta. Peso de la camilla 13.5 Kg.	Unidad	1	$	600.000
17	Escalerilla	Estructura fabricada en tubo Cold Rolled 7/8" calibre 18 acabados en pintura electrostática de alta resistencia. Peldaños en madera Triplex pino de 18 mm con piso plástico y bocel perimetral en PVC. Incluye tapones anti-deslizantes. Escalerilla de 2 pasos (40 cm altura)	Unidad	1	$	200.000

47	Explorador	Explorador doble EXD5 empleado para la detección de la caries, cálculos, restauraciones y para la localización de orificios. Mango 31	Unidad	1	$ 15.000
48	Cucharilla	Cucharilla de Black especial para la retirada de tejido cariado Sus bordes afilados permiten una limpieza manual con seguridad de las caries Disponible con parte activa de 2,5mm o 1,7mm	Unidad	1	$ 11.300
49	Espejo Bucal	Mango y espejo dental ,sólido de acero inoxidable	Unidad	1	$ 10.000
50	Pinza Algodonera	Características: Alicates/Pinzas utilizadas en odontología para algodones de Asa Dental	Unidad	1	$ 13.000
51	Micromotor		Unidad	1	$ 2.400.000
52	kit de pieza de alta + micromotor		Unidad	1	$ 1.658.450
53	Contrangulo		Unidad	1	$ 1.250.000
54	Camilla fija		Unidad	1	$ 760.000
55	cuna hospitalaria		Unidad	1	$ 1.200.000
56	Nevera vertical	De 141 ltros	Unidad	1	$ 2.119.800
57	kit de ropa hospitalaria	protector de camilla, sabanas de camilla,	Unidad	1	$ 130.000
TOTAL VALOR UNITARIO					**$ 81.203.800**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: CONEXUS SAS

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 01 MES

VALOR UNITARIO DE LA OFERTA: **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($81.203.800).**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA. Será por una vigencia 30 días.

YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
Representante Legal
Cedula de ciudadanía 1.119.888.791